AMUNICIPALIDAD DE QUILLOTA Departamento de Salud__.

EXENTO REGISTRO Nº---

QUILLOTA, 1 O FEB. 2014

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

/ VISTOS: NUM.:

1.- Autorización de Sr. Alcalde según Ordinario N° 04 de fecha 03 de Enero 2014; certificado de disponibilidad Presupuestaria Nº 07 de fecha 22 de Enero 2014; Ley N°19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal de fecha 13 de Abril de 1995;

2.- Acuerdo Nº 451/14 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria del

23/01/2014, acta Nº 32/2014.

3.- Contrato Fijo a Don/a LORENA MUÑOZ REBECO RUT. N° profesión TECNOLOGO MEDICO, a contar del 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014, para cumplir funciones como TECNOLOGO MEDICO en Establecimientos de Atención Primaria de Salud Municipal de Quillota;

4.- La Resolución Nº 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: DESIGNASE A:

DON

: LORENA MUÑOZ REBECO

R.U.T. TITULO

: TECNOLOGO MEDICO

CATEGORIA

: CATEGORIA B : CONTRATA

CALIDAD

· 44

JORNADA A CONTAR

: 1 ENERO 2014 Y HASTA EL 31 DICIEMBRE 2014

<u>LDERON</u>SANCHEZ

ALCALDE(S)

ESTABLECIMIENTO

: DE SALUD DE ATENCION PRIMARIA

Secretaria Munici

NIVEL

: 15

SEGUNDO: PÁGUESE, con cargo al Presupuesto de Salud de la Ilustre Municipalidad de Quillota, año 2014, Sub Título 215 ítem 21.

Anótese, comuníquese y remítase, este documento junto antecedentes correspondientes a la Contraloria Regional Valparaiso, para su registro control.

O MANZO BARBOZA

MUNICIPAL ROUTE TO ÁRIO MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

1.- Contraloría Regional Valparaíso (3).

2.- Sr. Secretario Municipal.

3.- Interesado (1).

4.- Archivo (1).